



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1855

Max Jhonny Fernández Saucedo
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley
DECRETA:

**"PREMIO MUNICIPAL DE EXPERIENCIAS EXITOSAS DEL ALIVIO A LA
POBREZA"**

Artículo Único. Otórguese el galardón en la mención al "PREMIO MUNICIPAL DE EXPERIENCIAS EXITOSAS DEL ALIVIO A LA POBREZA", con motivo de la conmemoración por los 465 años de la Fundación de Santa Cruz de la Sierra, al destacado:

"GUSTAVO AZOGUE BURGOS"

Por contribuir al desarrollo social y humano de nuestra comunidad mediante acciones orientadas a la reinserción, dignidad y acompañamiento espiritual de personas en situación de vulnerabilidad. A través del uso de la música como herramienta de evangelización y servicio, ha promovido esperanza, transformación y compromiso social, especialmente frente a problemáticas vinculadas a la exclusión y las adicciones.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única.- De conformidad con el inc. c) Artículo 12 de la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Municipal, Max Jhonny Fernández Saucedo, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega del "Premio Municipal de Experiencias Exitosas del Alivio a la Pobreza" acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para los fines legales pertinentes.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los tres días del mes de febrero del dos mil veintiséis.

Abg. Juan Carlos Medrano Gonzales
CONCEJAL PRESIDENTE

Gra. Karina Segundina Orihuela Puma
CONCEJALA SECRETARIA

POR TANTO, la promulgo para que se entienda como Ley Autonómica Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 04 de marzo de 2026

Max Jhonny Fernández Saucedo
ALCALDE MUNICIPAL